

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 22-SP169193

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud presentada por la sociedad **DIRECTV CHILE TELEVISIÓN LIMITADA., R.U.T. N°87.161.100-9**, con domicilio en **Avenida Vitacura N°4380, piso 13**, comuna de **Vitacura**, Región **Metropolitana de Santiago**, en el sentido de obtener una concesión de Servicio Público de Transmisión de Datos, a objeto de:

1. Instalar, operar y explotar una red de conmutación de paquetes de datos y redes de distribución con tecnología FTTH en el territorio nacional, utilizando medios propios o arrendados a terceros debidamente autorizados.

2. La zona de servicio corresponde a todo el **Territorio Nacional**.

3. Los plazos máximos se indican a continuación:

Inicio Obras	Término Obras	Inicio Servicio	Observación
1 [mes]	34 [meses]	36 [meses]	Todos estos plazos están referidos a la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto que autorice la concesión solicitada.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N° 18.168 de 1982, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

FERNANDO
LIBERONA CASTRO

Firmado digitalmente por
FERNANDO LIBERONA CASTRO
Fecha: 2023.03.14 12:28:45
-03'00'

JEFE DIVISIÓN CONCESIONES (S)

